ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432735				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / Uoc Piribebuy				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JOSE LESME				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	----------				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1240267-2	ARAUJO BAEZ, SANTIAGO JOSE	D-02475@-
2	80111798-4	MVZ ALTA INGENIERIA S.A.	mvz_ingenieria@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MVZ ALTA INGENIERIA S.A.
Ing. Ruth Carolina Báez
Representante Legal.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARAUJO BAEZ, SANTIAGO JOSE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 150.633.643 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MVZ ALTA INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 146.998.040 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ARAUJO BAEZ, SANTIAGO JOSE	34		NO
MVZ ALTA INGENIERIA S.A.	80		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MVZ ALTA INGENIERIA S.A.
Ing. Ruth Carolina Báez
Representante Legal.

DECLARACION JURADA

Yo Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal, con C.I.Nº 1.285.061 representante legal de la Municipalidad de Piribebuy, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura de la Licitación por Contracción Directa Nº 07/2023 "Construcción de Columbarios en el Cementerio Municipal" ID Nº 432.735 con dos oferente amparado en la Resolución Nº 483/2021 en su Art. 4 enciso b) que expresa ... *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."*.----------

Considerando que el cementerio municipal cuenta con muy poco espacios para la construcción de panteones y teniendo en cuenta que, los depósitos de féretros es algo impostergable, la posibilidad de una prórroga de tiempo podría llevar el retraso en la construcción del columbario que representaría un gran problema para la institución municipal, debido a la impostergabilidad de las exhumaciones.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
C.I.Nº 1.285.061
Intendente Municipal